



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE PUTAENDO
2023 -2027**

Marzo, 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad y concentra los esfuerzos y recursos de tales líderes y lideresas, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Putaendo se inserta en el marco de la estructura orgánica municipal, con un equipo municipal que trabaja en la prevención social y situacional con un modelo de gestión específico. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrolla el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local del alcalde y la voluntad de relevar el trabajo en la prevención del delito y de los equipos municipales es fundamental para promover la construcción de una visión integral y transversal sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherentes y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante para la comuna de Putaendo promover la conformación de un equipo multidisciplinario en los próximos años, con agentes especializados en la prevención del delito desde un enfoque comunitario para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales que constituyen los espacios de coordinación en la prevención del delito a través de las comisiones de trabajo establecidas en el consejo comunal de Seguridad Pública se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o

adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo municipal a través de las comisiones constituidas en el consejo comunal de seguridad pública puedan llevar a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas, comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo a través de la toma de las decisiones que afectan a sus territorios, en la constitución de mesas barriales de prevención del delito y la integración de representantes de la comunidad al consejo comunal de seguridad pública. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u

²"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Putaendo busca fortalecer el trabajo colaborativo, intersectorial y poner los esfuerzos en una transversalidad en los temas de seguridad en conjunto con los diferentes actores involucrados que contribuyen a disminuir la percepción de inseguridad y colaborar en la disminución de ocurrencia de delitos con un enfoque preventivo, participativo y comunitario sellos característicos de la gestión municipal. La comunidad en este sentido es fundamental para lograr esta visión de seguridad comunitaria que busca robustecer las competencias de los vecinos y vecinas siendo actores claves en la detección y solución a problemas específicos en seguridad

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) Fortalecimiento Comunitario; fomentar la participación comunitaria en la prevención del delito.
- b) Diseño de estrategias de difusión y formación socioeducativa comunitaria
- c) Trabajo colaborativo intersectorial y transversal con las instituciones y actores que contribuyen a la prevención y persecución del delito.

La comuna de Putaendo se encuentra ubicada en la V Región Valparaíso, provincia de San Felipe, a 15 kilómetros de la comuna de San Felipe capital provincial, a 144 kilómetros de la comuna de Valparaíso y a 104 km de la comuna de Santiago. En cuanto a la superficie de la comuna esta es de 1.474,4 km² lo que representa el 8,6% de la superficie regional, siendo la segunda comuna más grande de la región y su densidad poblacional es de 11,45 hab/Km (censo 2017). Los límites comunales son: al noreste con la República Argentina, al sur con la comuna de San Felipe, al sureste con las comunas de Santa María, Panquehue y San Esteban y al Oeste con la comuna de Cabildo y Catemu. Según el CENSO 2017, Putaendo cuenta con una población total de 16.754 habitantes de las cuales el 49.8% (8.358) corresponde a hombres y el 50,1% (8.396) a mujeres.

En cuanto a los índices de pobreza por ingresos en la comuna de Putaendo según la CASEN 2017 fueron de 9,3%, 2 puntos porcentuales superior a la región de Valparaíso (7,1%), y en el año 2020 la pobreza por ingresos aumenta en un 13,47% (CASEN 2020) 4 puntos más en relación al año 2017. En relación a la pobreza multidimensional la comuna de Putaendo en el año 2017 presenta un 33,7% siendo educación, vivienda y empleo los ámbitos más afectados en la comuna, el promedio de años de escolaridad del jefe/a de hogar es de 9,3 años, el empleo llega al 52% de ocupación representando las mujeres el 39% de la fuerza laboral. (Fuente: CASEN 2017). El porcentaje de personas carentes de servicios básicos es 18,8%, 7 % más que la región de Valparaíso (11,4%), la situación de hacinamiento alcanza un 14,9 % y en la región de Valparaíso es de 13,6 % (Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS 2017).

La comuna está estructurada en 20 sectores. Uno de estos sectores corresponde a un sector urbano, Putaendo centro, y los demás 19 sectores son rurales.⁴

UV N°	Sector	UV N°	Sector	UV N.º	Sector	UV N°	Sector
1	Las Coimas	6	Sahonde	11	El Tártaro	16	Rinconada de Guzmanes
2	Rinconada de Silva	7	Juan Rozas	12	Lo Vicuña	17	Los Patos
3	La Orilla	8	Piguchén	13	Quebrada Herrera	18	Tabolango
4	Calle Brasil	9	Población Hidalgo	14	Las Compuertas	19	El Llano
5	Putando Urbano	10	Casablanca	15	Granallas	20	Calle Ortiz

La única área urbana de la comuna de Putaendo correspondiente a la unidad vecinal N° 5 ubicada en torno al núcleo histórico urbano, muestra un área de desarrollo urbano orientada hacia el norte y otro desarrollo urbano hacia el suroriente. El primero comprende las urbanizaciones El Molino, Santa Rita y Los Jazmines. El segundo sector incorpora los conjuntos habitacionales San Antonio (sector de la estación del antiguo ferrocarril), Javiera Carrera y Ejército Libertador.

Es posible identificar tres grandes unidades de planificación que pueden ser útiles para la gestión del territorio comunal: i) Putaendo norte; ii) Putaendo centro; y iii) Putaendo sur. Cada una de estas unidades tiene dinámicas diferentes: la unidad norte más vinculada a las

actividades agrícolas; la unidad centro corresponde al núcleo urbano; y la sur ha tenido un desarrollo residencial vinculado a su cercanía con San Felipe.⁵

Casos Policiales Comuna de Putaendo año 2022

Durante el año 2022 ocurrieron 939 casos policiales⁶ en la comuna de Putaendo los cuales se clasifican en grupos delictuales que se indican en el cuadro N° 1:

Cuadro N° 1: **Número de Casos Policiales distribuidos por grupos delictuales año 2022**

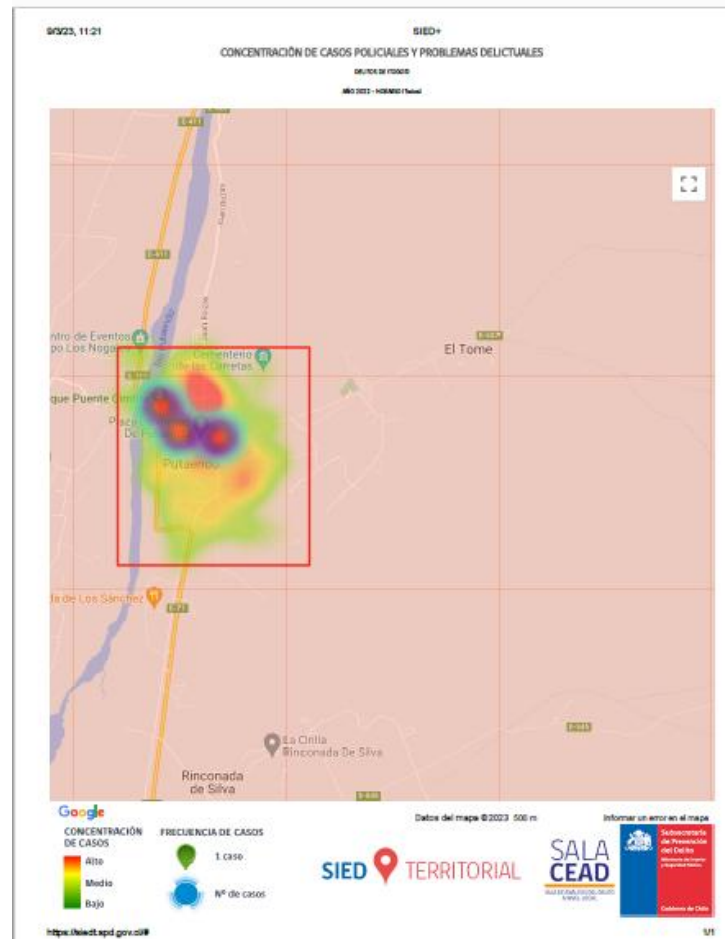
	2022
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	214
Infracción a ley de armas	7
Incivildades	495
Abigeato	3
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	16
Violencia intrafamiliar	193
Receptación	7
Robo frustrado	4

⁴ Pladeco 2015- 2020

⁵ Pladeco 2015-2020

⁶ Los casos policiales corresponden a las denuncias y detenciones de los delitos.

Cuadro N°2: Georreferenciación casos Policiales año 2022



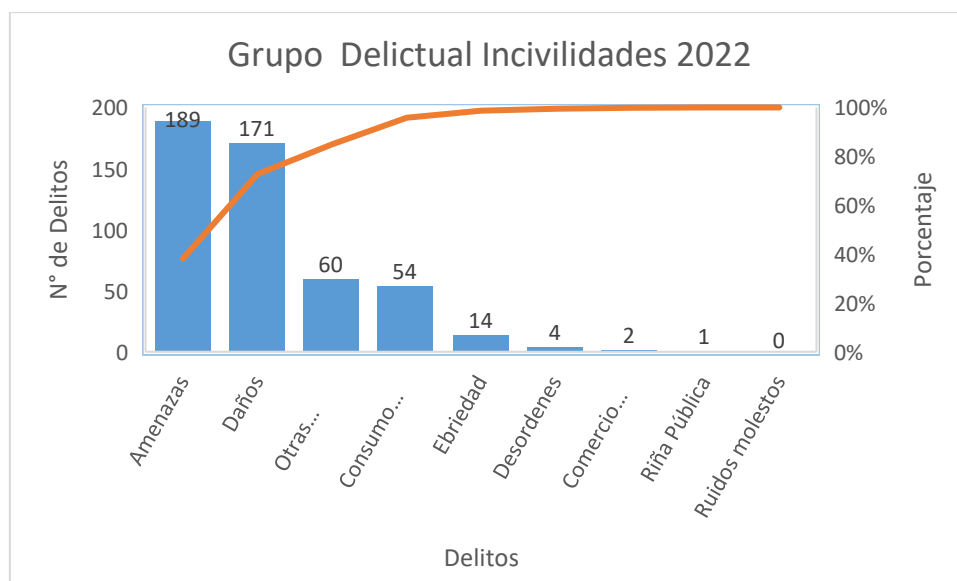
Los casos policiales correspondientes al año 2022 como se observa en el cuadro N°2 se concentran mayoritariamente en la zona urbana de la comuna.

Grupo Delictual Incivildades

Se observa que durante el año 2022 el grupo delictual con mayores casos policiales fueron las incivildades con 495 casos. Cabe señalar que este grupo delictual contempla los siguientes delitos:

- Amenazas
- Daños
- Consumo de alcohol
- Ebriedad
- Desordenes
- Comercio Ambulante
- Riña Pública
- Ruidos Molestos

Gráfico N°1: N° de delitos correspondiente al Grupo Delictual de las Incivilidades 2022.



Se observa que el grupo de **delictual de las incivilidades** es el que presenta mayor número de casos policiales con 189 durante el año 2022. **Las víctimas de este delito son principalmente mujeres** alcanzando durante el año 2022, 97 víctimas mujeres versus 82 víctimas hombres. Los rangos etarios con mayor número de víctimas en hombres fluctuaron entre los 18 a 29 años con 23 casos. En el caso de las mujeres, el grupo de etario entre los 45 y 64 años es donde se concentra mayores víctimas con 36 casos. Estas estadísticas revelan que dentro del delito de las violencias las mujeres tienen mayor riesgo de ser víctimas a diferencia de los hombres.

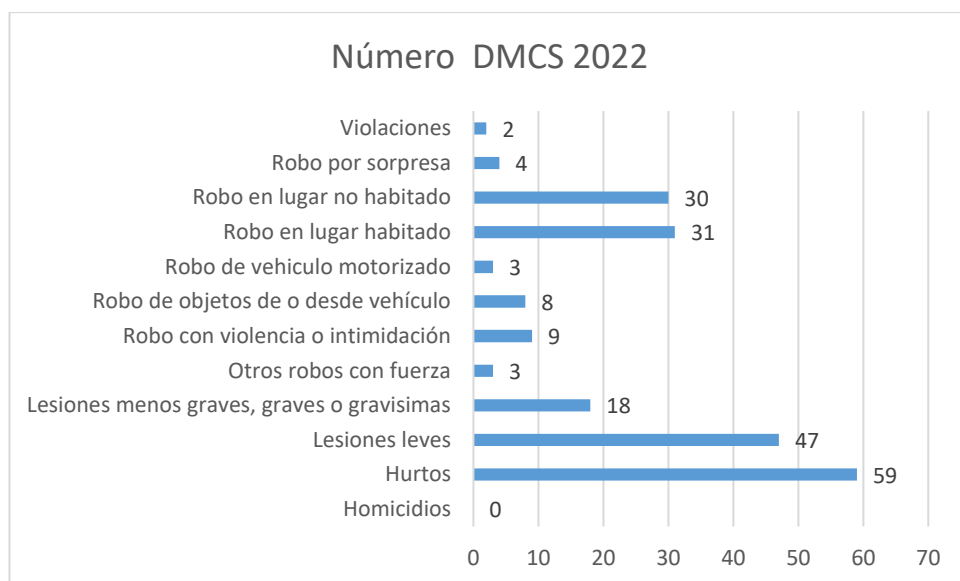
Grupo Delictual Delitos de Mayor Connotación Social

El grupo delictual correspondiente a los DMCS (Delitos de Mayor Connotación Social) durante el año 2022 fueron 215 casos policiales posicionándolo en el segundo grupo delictual con mayores casos.

La distribución de este grupo delictual se desglosa en 12 delitos que se detallan a continuación:

- Homicidios
- Hurtos
- Lesiones leves
- Lesiones menos graves, graves o gravísimas
- Otros robos con fuerza
- Robo con violencia o intimidación
- Robo de objetos de o desde vehículo
- Robo de vehículo motorizado
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Robo por sorpresa
- Violaciones

Gráfico N°2: Número de casos policiales Grupo Delictual DMCS año 2022



Dentro de este grupo delictual el hurto es el que contiene mayor número de casos con 59 delitos, en segundo lugar, se encuentra lesiones leves con 47 casos policiales y en tercer lugar el delito de robo en lugar habitado con 31 casos. Las víctimas de los DMCS son principalmente hombres, con un total de 138 víctimas y 69 mujeres víctimas durante el año 2022. En cuanto al rango de edades las víctimas mujeres se concentran entre los 30 y 44 años con 22 casos policiales y los hombres víctimas de DMCS se concentran entre los 45 y 64 años con 48 casos policiales. En relación a los victimarios son los hombres quienes cometen estos delitos en su mayoría, con 45 casos policiales en total y entre los 45 y 64 años edad, sin embargo, la cantidad de delitos por grupos etario es relativamente homogénea. En el caso de las mujeres victimarias se registran 25 casos.

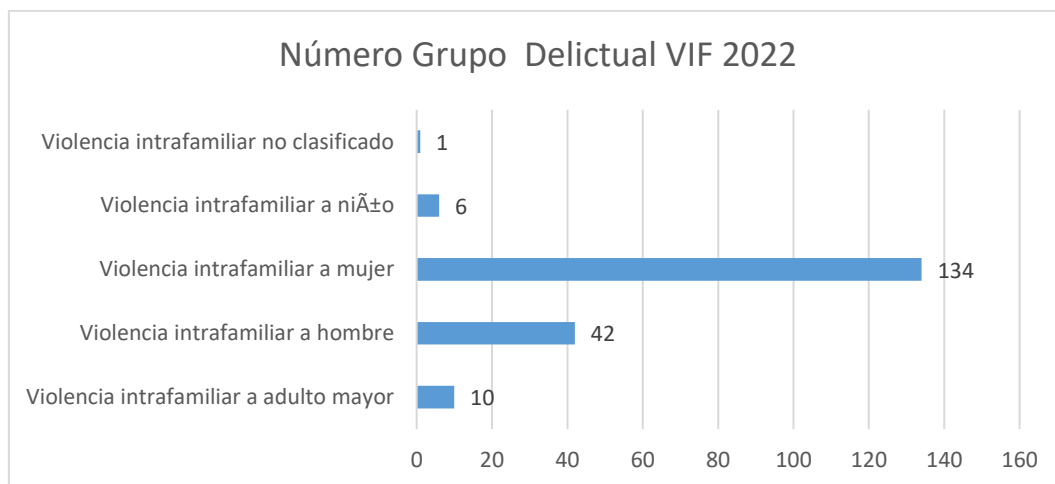
Cabe señalar que a partir del análisis de las cifras señaladas los delitos relacionados a las violencias como lesiones graves, lesiones leves, amenazas, violencia intrafamiliar las víctimas son mayoritariamente mujeres, y los victimarios hombres. Este patrón que se repite en años anteriores nos permite focalizar nuestra intervención en el trabajo de las violencias sus causas efectos y estrategias para abordar transversalmente esta problemática que se encuentra vinculado a las formas de convivencias que se han ido adoptando para resolver problemas o conflictos.

Grupo Delictual Violencia Intrafamiliar

El tercer grupo delictual con mayores casos policiales es la Violencia Intrafamiliar donde se contemplan los siguientes grupos humanos:

- Personas Mayores
- Mujeres
- NNA
- Hombres

Gráfico N°3: Número de casos policiales en grupo delictual Violencia Intrafamiliar año 2022



El grafico muestra que la violencia intrafamiliar hacia las mujeres es de 135 casos policiales, la violencia intrafamiliar a hombre es de 42 casos, los casos de violencia intrafamiliar a NNA fueron 6 casos, por último, la violencia intrafamiliar hacia las personas mayores se registraron 10 casos.

Desde una perspectiva de género las cifras estadísticas, nos ayudan a visibilizar y diferenciar como los delitos afectan, en mayor o menor proporción, a víctimas mujeres u hombres, y como, victimarios hombres o mujeres participan en determinados hechos criminales. Para nuestra red comunal es de vital importancia incorporar el enfoque de género en la seguridad pública esto nos permite ser más efectivos en nuestros planes de acción y para orientar acciones focalizadas en materias de seguridad desde la prevención.

1.- IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁷.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	
Puntaje					
Final					
Violencia Intrafamiliar	60	100	60	60	72
Amenazas	40	100	60	60	62
Lesiones Leves	60	60	60	60	60
Daños	40	90	-	60	59
Infracción a la ley de drogas	80	40	20	60	58
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	40	60	58
Robo en lugar habitado	80	40	20	40	57
Lesiones menores graves, graves o gravísimas	80	20	20	40	51
Otras incivildades	20	80	60	100	48
Robo en lugar no habitado	60	40	20	20	46
Desordenes	40	20	100	60	44
Hurtos	40	60	20	20	42
Ebriedad y consumo alcohol en la vía pública	40	30	20	60	35
Violaciones	100	20	20	40	0
Infracción a la ley de armas	80	20	20	20	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	20	0
Abigeato	60	20	60	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	60	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	40	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	40	0
Ruidos Molestos	20	20	100	40	0

Los problemas priorizados en seguridad según el puntaje arrojado en la propuesta por la SPD en el documento “informe delictual comunal”, se destacan 3 delitos como prioridad: Violencia intrafamiliar, amenazas y lesiones leves. De acuerdo a la evidencia territorial a través de testimonios y la identificación de cifras negras principalmente por la ausencia de denuncias en la constitución de comisiones de trabajo en el marco del consejo comunal de seguridad pública se identificaron tres delitos que son importantes abordar: infracción a ley de drogas, abusos sexuales y otros delitos sexuales y robo en lugar habitado. Por tanto, la definición por parte de los consejeros y consejeras en sesión del consejo comunal de seguridad pública se determinó abordar en el plan comunal de seguridad pública los siguientes delitos:

- Violencia Intrafamiliar
- Infracción a la ley de drogas
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales
- Robo en lugar habitado

⁷ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes:

Desde la creación en el año 2022 del Programa de Seguridad Comunitaria en la comuna de Putaendo se crean mesas barriales e interbarriales en sectores urbanos y rurales de la comuna, además se crea el comité ampliado de seguridad comunitaria donde participan diversos dirigentes y dirigentas vecinales y representante de la cámara de comercio siendo parte éstos del consejo comunal de seguridad pública que por primera vez se integraran en esta instancia.

En estos espacios participativos se evidencia la preocupación de los vecinos/as en diversas problemáticas que están ocurriendo en los barrios y se manifiesta el aumento de la sensación de inseguridad. Uno de los delitos prioritarios por la comunidad es el tráfico de drogas en diversos sectores de la comuna, sin embargo, el miedo a denunciar se traduce en bajos número de casos policiales en esta materia, como se refleja en la tabla N°1 de priorización. El grupo delictual de tráfico de drogas se encuentra en la categorización N°5 esto en base a las cifras obtenidas durante el 2021, sin embargo, al revisar los datos del año 2022 del CEAD se observa un incremento del 58% en las denuncias en este delito. En este contexto desde la creación del programa de seguridad comunitaria se impulsan iniciativas que promueven la denuncia a través del Programa Denuncia Seguro y el trabajo colaborativo con las policías en la detección de focos de venta de droga.

En relación al consumo problemático de drogas y alcohol los programas como Senda, la comunidad educativa en su conjunto y el CESFAM de la comuna manifiestan la necesidad de abordar con urgencia el consumo problemático de drogas, a través de la instalación de un apoyo de emergencia, que permitiría que los jóvenes que desean ingresar a un centro de rehabilitación pero su familia o cuidadores/as no cuentan con los recursos económicos para solventar su estadía pueda contar la ayuda del municipio.

En cuanto a las juventudes que se encuentran experimentando en el consumo de drogas se indica la necesidad de contar con estrategias institucionales oportunas para permitan promover el autocuidado en los jóvenes e impulsar iniciativas preventivas que incluyan desde un enfoque derechos las inquietudes y necesidades de los jóvenes. Estos argumentos evidencian la necesidad de incorporar este delito dentro de la priorización de las problemáticas abordar y trabajar en el plan comunal de Seguridad Pública, tomando en cuenta la percepción de inseguridad, la detección de focos de venta en la comuna y los factores de riesgos identificados por parte de la red en relación al consumo.

En relación al grupo delictual de abuso sexual y otros delitos sexuales es preocupante para la red intersectorial de la comuna, la cual manifiesta que las cifras indicadas por la Subsecretaria de Prevención del Delito no reflejan las denuncias recibidas por distintos programas comunales como; la oficina de protección de la infancia, Daem y CESFAM. En el marco del consejo comunal de seguridad estos programas indican que el delito de abuso sexual a NNAJ es primordial abordar desde la arista de la prevención, detección, denuncia y estrategias de cuidado y autocuidado que nos permitan contar con el conocimiento y oportuna respuesta por parte de la comunidad y la red intersectorial.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

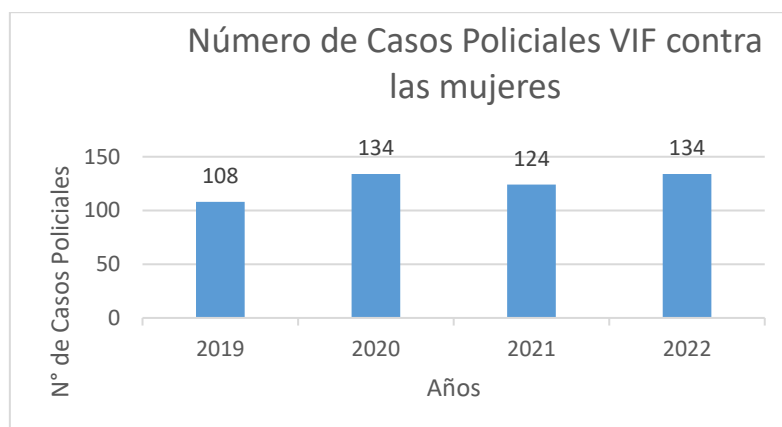
- i) Violencia Intrafamiliar
- ii) Ley de Drogas
- iii) Abuso Sexual

i) Violencia Intrafamiliar

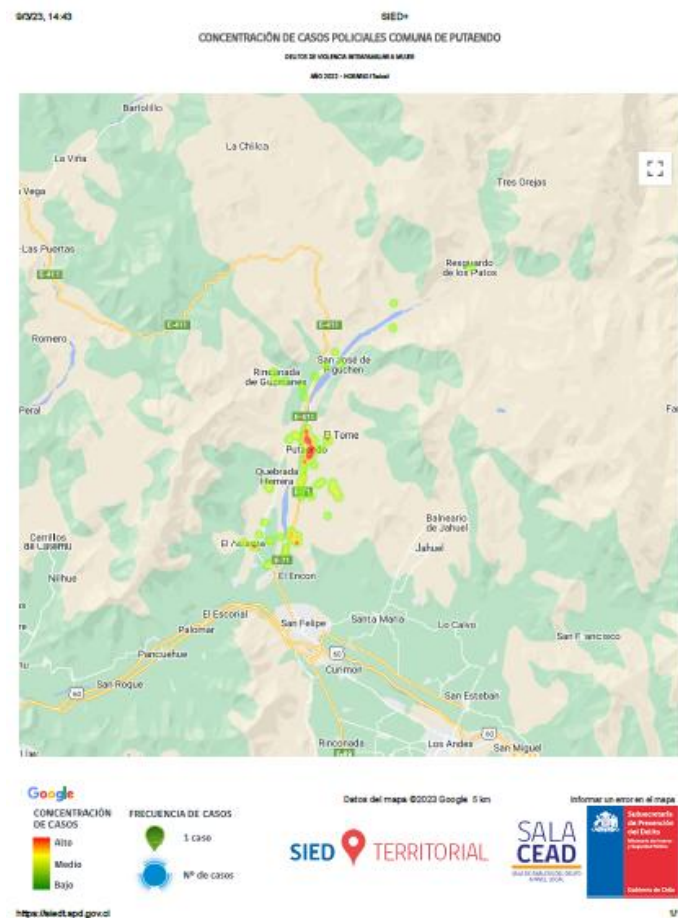
El delito con mayor frecuencia de casos policiales en la comuna de Putaendo es la violencia intrafamiliar hacia las mujeres. Durante el año 2022 se registraron 134 casos policiales siendo el delito con mayor prioridad de abordar en el plan comunal de seguridad pública.

Realizando una revisión histórica contemplando el periodo 2019 - 2022 se observa que las cifras se han mantenido durante los años, teniendo un aumento considerable en el año 2022 y el 2020 coincidente con el inicio de la pandemia como se muestra en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 4: Número de Casos Policiales VIF contra las mujeres periodo 2019- 2022



Desde la georreferencia el delito de la Violencia Intrafamiliar contra las mujeres se distribuye en el territorio de la siguiente manera durante el año 2022:



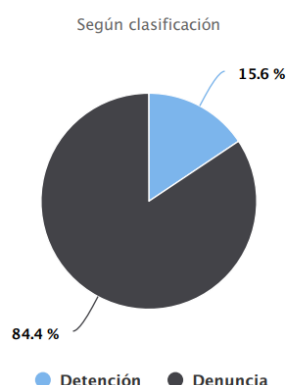
Desde esta mirada se evidencia que la violencia intrafamiliar contra las mujeres está distribuida en todo el territorio, principalmente en la zona urbana de la comuna. En los sectores rurales existen menos índices de casos policiales, esto según lo indicado por la mesa de género de la comuna se debe principalmente por la cultura patriarcal que aún se mantienen en las familias de la ruralidad, destacando por un lado la presencia de una cultura patriarcal que ubica a las mujeres en una posición de inferioridad en relación al hombre “y por consiguiente en una posición de subordinación, dependencia económica, emocional, social y cultural, en las relaciones sociales y familiares

Denuncia v/s Detenciones

Cabe señalar que los casos policiales integran las denuncias y también las detenciones, por lo cual desglosaremos las cifras de las denuncias y detenciones del delito de violencia intrafamiliar contra las mujeres con el propósito de visibilizar el porcentaje de denuncias v/s detenciones. Para este ejercicio se tomará como referencia el año 2022.

Se observa en el gráfico que del total de casos policiales (134) del delito de violencia intrafamiliar existe un 84% de denuncias y un 15,6% de detenciones.

Distribución de casos policiales



Víctimas y Victimarios

En los siguientes cuadros se presentan los casos policiales del delito de violencia intrafamiliar contra las mujeres identificando víctimas, victimarios y rango etario correspondiente al periodo 2019-2022.

Cuadro N°3 Número de Víctimas Mujeres en delito Violencia Intrafamiliar contra las mujeres

		2019	2020	2021	2022
Sexo	Edad				
MUJER	Menores de 14 años	2	0	2	3
	14 - 17 años	5	5	1	1
	18 - 29 años	42	45	29	30
	30 - 44 años	43	34	42	53
	45 - 64 años	15	39	45	35
	65 años y más	12	11	8	19
	No identifica	0	0	0	0
	Total	119	134	127	141

Se observa en el cuadro N° 3 que en el año 2019 hubo 119 casos policiales de VIF donde las víctimas fueron mujeres. Los rangos de edad donde se concentran la mayor cantidad de casos fluctúan entre los 30 y 44 años con 43 víctimas mujeres. En relación al año 2020 se presentaron 134 casos policiales siendo el grupo de mujeres entre los 18 y 29 con 45 casos policiales. Durante el año 2021 las cifras no disminuyen y el grupo etario más afectado sigue siendo el mismo de años anteriores. Hubo 127 casos policiales durante el año 2021 42 víctimas entre el rango etario 30 y 44 años entre los 45 y 64 años hubo 45 casos policiales de víctimas mujeres.

Cuadro N°4: Número de víctimas hombres en el delito de violencia intrafamiliar contra las mujeres

		2019	2020	2021	2022
HOMBRE	Menores de 14 años	6	3	0	2
	14 - 17 años	2	2	3	5
	18 - 29 años	9	6	14	7
	30 - 44 años	12	15	19	15
	45 - 64 años	7	8	14	18
	65 años y más	12	7	4	4
	No identifica	0	0	0	0
	Total	48	41	54	51

En el cuadro N°4 se puede observar que durante el año 2019 hubo 48 casos policiales donde los hombres fueron víctimas de violencia intrafamiliar, el rango de edad entre los 30 y 44 años y 65 años y más es donde registraron mayor cantidad de delitos en ambos 12 casos

Durante el año 2020 se registraron 41 casos donde las víctimas fueron hombres y el grupo etario entre los 30 y 44 años fue el más afectado con 15 casos. Con respecto al año 2021 nuevamente los hombres víctimas se concentran en el grupo etario de 30 a 44 años con 19 casos el más alto del periodo descrito. También es el año que concentra mayor número de casos policiales en violencia intrafamiliar contra los hombres con 54 casos.

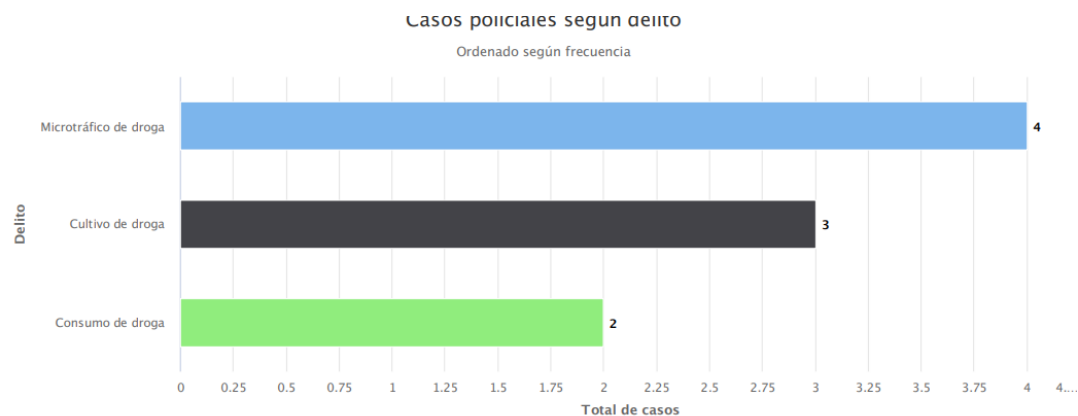
ii) Ley de Drogas

El grupo delictual de ley de drogas se compone de los siguientes delitos:

- Consumo de Drogas
- Porte de Droga
- Hallazgo de Droga
- Microtráfico de droga
- Tráfico de Droga
- Otras infracciones ley 20.000

En la comuna de Putaendo el tráfico y el consumo problemático de drogas es uno de las prioridades de la comunidad y de la red intersectorial local para incorporar al plan comunal de seguridad pública. Las bajas cifras en denuncias reflejadas en la plataforma SIED territorial se deben principalmente a que las denuncias con respecto al tráfico no se formalizan por miedo o por tener un familiar que se encuentra vinculado al consumo o al tráfico. Estas variables dificultan que se pueda obtener información más concreta en relación a este delito. Durante el año 2022 se comenzó a realizar un trabajo intenso con las policías como el MTO y OS7 en realizar denuncias desde el programa de seguridad comunitaria y colaborar en información relevante para la investigación. Paralelamente durante el año 2022 se refuerza la difusión del programa denuncia seguro.

Cuadro N° 5: Número de casos policiales ley de drogas año 2022.



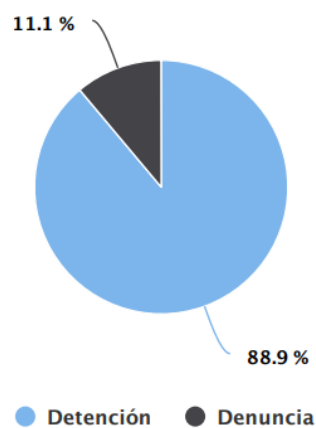
En el cuadro N°5 evidencia los bajos casos policiales en la ley de drogas, sin embargo, estas cifras no son el reflejo de las situaciones levantadas en la comunidad en relación a este delito. Es por esto que desde el programa Seguridad Comunitaria, los comités de seguridad barrial y las policías, se está reforzando la importancia de denunciar, además desde el control preventivo se está trabajando con las policías en denunciar los focos de microtráfico y tráfico de drogas.

Denuncias v/s Detenciones

En el caso del grupo delictual Ley de drogas durante el año 2022, el porcentaje de denuncias fue del 89.9% y el de detenciones fue del 11,1%

Distribución de casos policiales

Según clasificación



iii) Abuso Sexual

El delito de abuso sexual en la comuna de Putaendo durante el año 2022 presento 16 casos policiales siendo la cifra más alta en comparación a los años anterior (2018- 2019- 2020-2021). (Tabla N°1)

Tabla N° 2: Cifra histórica periodo 2018- 2022 correspondiente al grupo delictual de abuso sexual

	2018	2019	2020	2021	2022
GRUPO DELICTUAL / DELITO					
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	9	15	14	12	16

Al comparar este mismo delito según la tasa cada 100.000 habitantes (Tabla N°2) podemos indicar que Putaendo es la segunda comuna de la provincia de San Felipe con mayor porcentaje de casos después de la comuna de San Felipe. Este antecedente evidencia la prioridad de realizar el abordaje en esta materia y comenzar a buscar estrategias que prevengan este delito, promoviendo el cuidado y autocuidado hacia los NNAJ

Tabla N°2 Tasa por cada 100.000 habitantes Abusos sexuales y otros delitos sexuales comuna Putaendo.

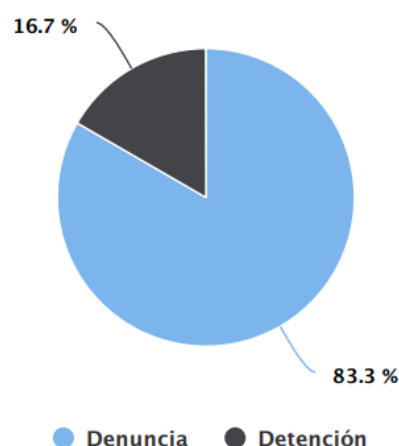
	2018	2019	2020	2021	2022
GRUPO DELICTUAL / DELITO					
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	52,0	85,9	79,3	67,5	89,6

Denuncias v/s Detenciones

Durante el año 2022 el delito de abuso sexual presento un 16,7% de detenciones y un 83,3% de denuncias.

Distribución de casos policiales

Según clasificación



Víctimas y Victimarios

Cuadro N° 7: Número de víctimas mujeres en el delito de abuso sexual periodo 2018- 2022

		2018	2019	2020	2021	2022
Sexo	Edad					
MUJER	Menores de 14 años	3	6	1	3	5
	14 - 17 años	1	1	3	0	3
	18 - 29 años	0	3	4	4	3
	30 - 44 años	5	2	1	3	0
	45 - 64 años	0	0	0	1	0
	65 años y más	0	0	0	0	0
	No identifica	0	0	0	0	0
	Total	9	12	9	11	11

El promedio de víctimas mujeres durante el periodo 2018 -2022 fue de 10 víctimas concentrándose en el grupo etario correspondiente a menores de 14 años, seguido por el grupo etario entre los 18 y 29 años. Cabe señalar que el año 2019 es donde se concentraron la mayor cantidad de víctimas mujeres con 12 casos policiales.

En el caso de los hombres se presentaron un total de 2 víctimas durante el periodo señalado ambos casos fueron en el año 2021. En cuanto las edades de las victimas hombres fue un caso menor de 14 años y entre los 30 y 44 años.

En relación a los victimarios/as se puede indicar que el 100% de los casos policiales los victimarios fueron hombres concentrándose en su mayoría entre los 30 y 44 años de edad

3. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD⁸, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

⁸ En caso de no tener acceso a estos sistemas se pueden comunicar directamente con la sala cead de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito: sala_cead@interior.gob.cl

ACTUALIZACIÓN 2026 – PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Actualización Anual del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) de Putaendo, responde a las responsabilidades de la I. Municipalidad bajo el marco de la Ley N° 20.965, de ajustar y reorientar las líneas de acción prioritarias en materia de prevención del delito a nivel comunal.

El proceso de actualización, contempla una evaluación técnica, mediante la cual las diversas unidades municipales e instituciones públicas y privadas, analizan las acciones realizadas a la fecha, así como los antecedentes estadísticos delictuales de la comuna provistos por la SPD, con el fin de levantar las prioridades para el presente período (2026/2027).

1. Evaluación General: Acciones comprometidas años 2025/2026:

La actualización del PCSP realizada en el mes de septiembre del año 2025, contempló el desarrollo de diversas iniciativas, planificadas entre el mes de septiembre de 2025 y agosto de 2026, según los cuatro delitos priorizados que se detallan a continuación:

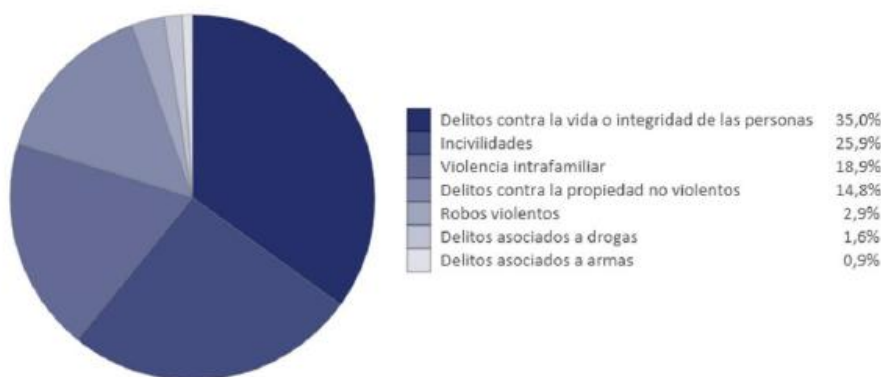
Delito Priorizado	Lineamientos Comprometidos	% de cumplimiento
Violencia Intrafamiliar y de Género	La matriz contempla el desarrollo de 2 componentes: 1) Plan de capacitación 2) Estrategia comunicacional	75%
LEY 20.000	La matriz contempla el desarrollo de 5 componentes: 1) Plan de trabajo intersectorial 2) Plan mejoras espacios públicos 3) Plan patrullaje preventivo 4) Proyecto socio cultural juventudes 5) Plan intervención preventiva y terapéutica	95%
Abuso Sexual Infantil	La matriz contempla el desarrollo de 2 componentes: 1) Plan de trabajo intersectorial, rol co-garante de derechos 2) Estrategia comunicacional de prevención	62%
Robo en Lugar Habitado	La matriz contempla el desarrollo de 3 componentes: 1) Plan de capacitación comunitaria 2) Plan de fortalecimiento del accionar comunitario 3) Campaña de difusión	91%

2. Priorización Delitos – Informe Estadístico Delictual Putaendo 2025

Los datos cuantitativos del Informe Estadístico Delictual de Putaendo año 2025, dan cuenta de un total de 761 denuncias (relativos a DMCS, asociados a la ley de drogas, ley de armas, contra la propiedad no violentos e incivildades), lo que implica una disminución de -0.8% de denuncias, en comparación al año 2024. A su vez, otros delitos y faltas, concentran un total de 668 denuncias, presentando una disminución del -3.7%, en relación a las denuncias realizadas en el año 2024.

El siguiente gráfico, da cuenta de la distribución porcentual de los grupos delictuales año 2025:

Gráfico N°1: Distribución porcentual según familia delictual, año 2025



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2025

El informe Estadístico Delictual, incluye entre sus propósitos, entregar una propuesta de priorización delictual destinada a orientar la actualización de los Planes Comunales de Seguridad Pública o la generación de acciones e iniciativas de prevención en la comuna; priorización que, se establecen en razón de la naturaleza del fenómeno (delito y/o incivildad), frecuencia e impacto/efectos para sus víctimas; triangulación de antecedentes que permite clasificar y jerarquizar la gravedad de los delitos e incivildades. A continuación, se expone los problemas de seguridad sugeridos y priorizados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito:

Tabla N°7: Agrupación delictual priorizada, criterios y puntaje final

Agrupación delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violaciones	100	20	80	80	72,00
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69,00
Otros delitos sexuales (abusos sexuales, acosos sexuales, otros delitos sexuales)	100	30	40	60	68,00
Robo en lugar habitado	80	60	40	60	67,00
Lesiones graves (lesiones graves o gravísimas, lesiones menos graves)	80	40	60	60	64,00
Amenazas	40	100	60	60	62,00
Robos con violencia o intimidación	80	40	20	100	60,00
Daños	40	90	60	60	59,00
Crímenes y simples delitos ley de drogas	80	30	20	60	55,00
Lesiones leves	60	60	20	40	53,00
Robo en lugar no habitado	60	50	20	60	51,00
Hurtos	40	60	20	40	43,00
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	40	50	20	60	41,00
Robo de objetos de o desde vehículo	40	20	20	80	33,00
Otras incivildades	20	60	20	40	33,00
Homicidios y femicidios	100	20	20	60	-
Crímenes y simples delitos ley de armas	80	20	20	60	-
Porte de arma cortante o punzante	80	20	20	60	-
Robo violento de vehículo motorizado	60	20	20	80	-
Robo por sorpresa	60	20	20	60	-
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	-
Abigeato	60	20	20	60	-
Desórdenes públicos	40	20	60	40	-
Amenaza con armas (falta)	40	20	40	60	-
Otros robos con fuerza en las cosas	40	20	20	60	-
Receptación	20	20	20	60	-
Riña Pública	20	20	20	60	-

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2025

En relación a las prioridades aquí propuestas, así como del análisis desarrollado por los profesionales de las instituciones a nivel local, en razón de los datos cuantitativos y cualitativos, se define mantener la priorización de las problemáticas: 1) Violencia Intrafamiliar y de Género, 2) Delitos Asociados a la Ley de Drogas y, 3) Robo en Lugar Habitado. Respecto de la cuarta problemática – Abuso Sexual Infantil, se define realizar adecuaciones en consideración al incremento relativos a los delitos de Violaciones y Otros Delitos Sexuales.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Altos Índices de violencia intergeneracional en el contexto de violencia intrafamiliar y de género hacia mujeres mayores, mujeres adultas y NNA, cometida principalmente por hombres Propósito Reducir los altos índices de violencia intergeneracional en el contexto de violencia intrafamiliar y de género hacia mujeres mayores, mujeres adultas y NNA, cometida principalmente por hombres.	La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2021 por este delito ocurrieron en el espacio privado en domicilios particulares (98%), en establecimientos educativos, (0,5%) en hospitales, (0,5%) en predios agrícolas, (11,7%) en la vía pública. Con un 89% de denuncias y 10.7% de detenciones (Fuente: Sied Regional) A nivel territorial los casos se concentran en la unidad vecinal N°5 El Llano (21 denuncias), unidad vecinal N.º 1 Las Coimas (8 denuncias) y unidad vecinal N.º 19 (15 denuncias)	Durante el año 2021 se registraron un total de 181 víctimas de Violencia intrafamiliar, siendo 127 mujeres que corresponde al 70,1% y 54 hombres que corresponde al 29,8%. En relación a los rangos de edad por víctima las mujeres entre 45 y 64 años son las que concentran 45 víctimas, seguido por el rango de edad entre los 30 y 44 años con 42 casos, entre los 65 años y más 8 casos y por último los menores de 14 años con 2 víctimas de VIF. En relación a los hombres las cifras de víctimas por rango de edad según Cead de la Subsecretaría indica que entre los 30 y 44 años hay 19 casos, entre los 18 y 29 años 14 hubo casos, entre los 45 y 64 años 14 víctimas y por último 65 años y más 4 casos.	Las denuncias realizadas durante el año 2021 en la comuna de Putaendo representaron el 89,3% y las detenciones el 10,7%, en cuanto a la distribución de las denuncias de VIF según horario y día estos ocurren en los días lunes durante la jornada de mañana y tarde y los días sábado en la jornada de la tarde. En cuanto a la frecuencia del delito la violencia intrafamiliar hacia las mujeres durante el año 2021 alcanzo 129 casos, 48 casos de VIF hacia los hombres, 6 casos a NNA y 4 hacia los adultos mayores. Desde las diversas instituciones relacionadas a la problemática comparten que en los sectores rurales de la comuna de Putaendo existen cifras negras ya hay una tendencia a naturalizar los diferentes tipos de violencia intrafamiliar.	Limitada oferta especializada en detención temprana, derivación e intervención psicosocial para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género en la comuna, que incide en la deserción de las víctimas a los sistemas de apoyo y reparación, asociado a falta de recursos económicos y/o extensión territorial -dispersión geográfica y accesibilidad (digital y locomoción colectiva). Presencia de una cultura machista, patriarcal y adultocéntrica en la comuna; incrementada por los índices de ruralidad, que posibilita la naturalización de la violencia en contra de las mujeres.	Plan de capacitación y articulación de la oferta local en detección temprana, derivación e intervención psicosocial para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género, que garantice el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos, así como el abordaje respetuoso desde la perspectiva de los derechos de las mujeres. Estrategia comunicacional de sensibilización y denuncia de la violencia contra las mujeres, que contemple: 1. Prevención, reconocimiento y detección temprana de conductas de violencia intrafamiliar y de género. 2. Orientación del procedimiento de

			Del mismo modo, desde el análisis realizado por profesionales de la OPD, se advierte relación entre causales de ingreso, asociadas a conflictos de los padres tras separación e incremento de la violencia de género y/o vicaria.		denuncias y derivación a instancias de intervención. 3. Difusión de servicios disponibles para la atención y protección a víctimas 4. Difusión de penas/sanciones frente a los tipos de violencia
--	--	--	--	--	--

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Ley de Drogas

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracción a la ley de drogas en la comuna, cometida principalmente por hombres, asociado a la comercialización, consumo experimental y problemático de drogas en Putaendo Propósito Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres, a través de acciones educativas de promoción y prevención que active la percepción de riesgo biopsicosocial del consumo de drogas y alcohol, el uso de	El delito de venta de drogas en la comuna de Putaendo se concentra en la zona urbana de la comuna, y en los sectores rurales de Quebrada Herrera, Rinconada de Silva, Tabolango y Las Coimas. Cabe señalar que las cifras estadísticas del CEAD no reflejan la realidad manifestada por diversos actores y vecinos. Los/as integrantes de las mesas barriales e interbarriales de seguridad en el sector urbano y rural de la comuna, el comité ampliado de seguridad y la instancia del consejo comunal de Seguridad Pública indican que existe cifras negras que no reflejan la realidad. Esto se debe principalmente por el miedo a denunciar y por la desinformación sobre los canales de denuncia. Según las policías existen focos	Los infractores son mayoritariamente hombres que realizan ocurridos en la vía pública, domicilios particulares y hospitales, En el caso de del consumo de droga hay 4 casos, otras infracciones a la ley 20.000 3 casos, tráfico de droga 3 casos, cultivo de drogas 1 caso.	En cuanto a las detenciones en la Ley de drogas esta representa el 50% y las denuncias el 50% la distribución horaria de las denuncias son los días lunes entre las 20:00 horas y las 23:00 horas. En cuanto al consumo experimental y problemático de drogas y alcohol y según estudio realizado por senda previene el grupo etario.	Desconfianza en las instituciones policiales y judiciales Bajo nivel de denuncias por parte de la comunidad Presencia de factores de riesgo situacionales como sitios eriazos, falta de luminaria. Disminuida presencia policial y del patrullaje preventivo a nivel comunitario Escasos de dispositivos estatales y municipales que promuevan el ejercicio de derechos sociales (acompañamiento, contención, participación, entre otros) de las juventudes, desde una perspectiva promocional y preventiva.	Plan de Trabajo intersectorial colaborativo con las policías, fiscalía, la red institucional local, provincial, regional y dirigentes/as comunitarios Diseño e implementación de un plan de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales. Diseño y ejecución de un plan de patrullaje preventivo que refuerce el control preventivo y educativo en los sectores identificados como focos rojos. Diseño e implementación intersectorial de un proyecto socio cultural con enfoque de derechos denominado Casa de las Juventudes, que permita potenciar y valorar el trabajo colectivo e integrador de las juventudes impulsando iniciativas de prevención del consumo problemático de

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado: Abuso Sexual

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violaciones y otros delitos sexuales cometidos principalmente contra niñas, adolescentes y mujeres adultas. Propósito Reducir el alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales cometidos principalmente contra NNA y mujeres adultas	La cantidad de casos policiales registrados entre el año 2018 - 2022 por este delito ocurrieron principalmente en domicilios particulares con 52.3%, en establecimientos educacionales 11.4%, en la vía pública 22.7% y un 4.6 en hospitales y clínicas. En este mismo periodo hubo 72% de denuncias y 28% de detenciones. (Fuente: Sied regional periodo 2018-2022) A nivel territorial los casos se concentran en los sectores rurales de Rinconada de Silva, el tártaro y sector céntrico de la comuna.	En cuanto a las víctimas durante el año 2022 se presentaron 11 de delitos de abusos sexuales en la comuna de Putaendo, Menores de 14 años 5 casos, entre 14 - 17 años 3 casos, entre 18 y 29 años 3 casos. Las 11 víctimas fueron mujeres v y 0 víctimas hombres. En relación a los victimarios el 100% fueron hombres. Es necesario indicar que las cifras pueden ser bajas, sin embargo, de acuerdo a la evidencia entregada en el consejo comunal de seguridad pública los programas de OPD, Convivencia Escolar y CESFAM, indican que las denuncias son mayores por lo cual se hace imprescindible abordar este delito en los diversos espacios.	Las denuncias realizadas durante el año 2022 en la comuna de Putaendo representaron el 83% y 16% corresponden a las detenciones en cuanto a la distribución de las denuncias de abuso sexual según distribución horaria en la tarde y noche. En cuanto a la frecuencia del delito de abuso sexual durante el año 2022 ocurrieron 14 denuncias, en el año 2021 11 denuncias y las 2020 11 denuncias realizadas	Escasa información y/o actualización de conocimiento de la red intersectorial local en la identificación y protocolos de actuación, que incide en el déficit en los procesos de detección y derivación de casos de víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales. Existencia de una cultura machista y patriarcal Escasa educación sexual integral Componente transgeneracional a nivel familiar que dificulta la identificación y denunciar conductas abusivas hacia NNA Bajo nivel de denuncia asociado a la cultura del silencio y la estigmatización, naturalización de la agresión, sentir vergüenza a contar las situación y creer que la denuncia no sirve de nada.	Plan de Trabajo intersectorial colaborativo entre instituciones públicas y/o privadas, con pertinencia en la temática de violaciones y otros delitos sexuales, que posibilite fortalecer el rol de co garante de derecho. Estrategia Comunicacional / Plan de información y concientización, orientado a: - Formación de prácticas de auto cuidado NNJ - Reconocimiento y desnaturalización de las conductas constitutivas de abuso sexual y otros delitos sexuales, dirigido a adultos - Difusión Servicios disponibles para la atención y protección a las víctimas

4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁹ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

⁹ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes: Robo en lugar habitado

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Putaendo. Propósito Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Putaendo, a través de estrategias de autocuidado a nivel individual y comunitario en la prevención del robo en lugar habitado.	Durante el año 2022 posterior a la pandemia se produjo una explosión de robos en lugar habitado en los sectores rurales de la Orilla y Quebrada Herrera y en el sector céntrico, provocando en la comunidad una gran sensación de inseguridad y preocupación por parte de la comunidad. Esta situación ha volcado a las comunidades a organizarse y adquirir a través de subvenciones municipales y proyectos gubernamentales dispositivos de seguridad como cámaras, alarmas comunitarias, luminarias solares, sin embargo, es necesario promover la organización comunitaria y los protocolos de actuación según los dispositivos instalados	Escasas medidas de seguridad en las viviendas	Plan de capacitación para organizaciones comunitarias sobre las medidas de seguridad en las viviendas y la relevancia de la organización barrial en torno a la prevención del robo.
		Escasa organización vecinal en torno a la prevención del delito	Plan de fortalecimiento del accionar comunitario ligado a la seguridad y prevención del delito
		Bajos niveles de información de los canales de denuncia y procesos judiciales	Campañas de difusión sobre los mecanismos de denuncia y procesos judiciales.

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de Planificación Violencia Intrafamiliar y de Género

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Putaendo sensibiliza, previene, detecta y denuncia, desde un enfoque territorial, comunitario y preventivo en conjunto con las comunidades y actores claves, la violencia intrafamiliar y de género que afecta a NNA mujeres adultas, y personas mayores.	Mesa Comunal de Género	4 años
Propósito 1	Reducir los altos índices de violencia intergeneracional en el contexto de violencia intrafamiliar y de género hacia NNA, mujeres adultas y personas mayores, cometida principalmente por hombres.	Mesa Comunal de Género	4 años
Componente 1	Plan de capacitación y articulación de la oferta local en detección, derivación e intervención psicosocial para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	Mesa Comunal de Género	Planificación anual
Actividades	Gestión de casos y articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia, a través de reuniones de la Mesa Comunal de Género, con la participación de programas y oficinas municipales, de educación, salud y Sernameg.	Mesa Comunal de Género	Agosto 2027
	Plan de capacitación anual para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) y dirigentes de organizaciones comunitarias, en la asistencia y protección a mujeres víctimas de violencia, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres y detección temprana: - Primera Acogida y Escucha Activa: Entrenamiento en técnicas de acogida no revictimizante, evaluación de riesgo inmediato y contención emocional inicial. - Sensibilización y Enfoque de Género: Talleres sobre las manifestaciones de la violencia de género, ciclo de la violencia y mitos socio-culturales	Mesa Comunal de Género	4 años / ejecución anual
	Seguimiento y evaluación anual de la implementación del plan de articulación, capacitación y protocolo de emergencia.	Mesa Comunal de Género	4 años / ejecución anual

Componente 2	Estrategia comunicacional de prevención y sensibilización de la violencia de género e intrafamiliar:		
Actividades	Diseño de una estrategia comunicacional anual que contemple: 1. Prevención, reconocimiento y detección temprana de conductas de violencia intrafamiliar y de género. 2. Orientación del procedimiento de denuncias y derivación a instancias de intervención. 3. Difusión de servicios disponibles para la atención y protección a víctimas 4. Difusión de penas/sanciones frente a los tipos de violencia.	Mesa Comunal de Género	4 años / ejecución anual
	Ejecución anual de una estrategia comunicacional, con la participación de las instituciones y organizaciones presentes en el territorio.	Mesa Comunal de Género	4 años / ejecución anual
	Evaluación anual de la implementación de la estrategia comunicacional Campaña comunicacional en la prevención, sensibilización y, canales de denuncias en redes sociales y radio local	Mesa Comunal de Género	4 años / ejecución anual

Tabla N°8: Matriz de Planificación: Ley de Drogas

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Putaendo promueve acciones preventivas que identifiquen factores de riesgo del consumo de drogas y el trabajo colaborativo en la denuncia y control social del tráfico de drogas	Comisión Ley de Drogas y OH	4 años
Propósito 1	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres a través de acciones educativas de promoción y prevención que active la percepción de riesgo biopsicosocial del consumo de drogas y alcohol, el uso de espacios públicos libres de consumo y la coordinación con entidades gubernamentales destinadas a la difusión de denunciar el tráfico en la comuna.	Comisión Ley de Drogas y OH	4 años
Componente 1	Plan de Trabajo intersectorial colaborativo con las policías, fiscalía, y la red institucional local, provincial, regional y dirigentes comunitarios	Comisión Ley de Drogas y OH	4 años / planificación anual
Actividades	Creación y funcionamiento mensual comité operativo de Seguridad Municipal	Dirección de Seguridad Pública	Octubre 2026
	Definir e implementar protocolo de trabajo con las policías, en la detección de focos de venta y denuncia.	Dirección de seguridad pública	Octubre 2026
	Difusión del protocolo con organizaciones comunitarias, que contemple información de los canales de denuncia y procedimientos policiales y judiciales.	Dirección de Seguridad Pública y SENDA	Agosto 2027
Componente 2	Diseño e implementación de un plan de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales	Administración Municipal	4 años
Actividades	Realización de marchas exploratorias anuales con vecinos/as en los sectores focalizados.	Administración Municipal / Dirección de Seguridad Pública	Agosto 2027
	Elaboración de un plan de intervención situacional anual en base a los resultados de las marchas exploratorias.	Administración Municipal / Dirección de Seguridad Pública	Agosto 2027
	Presentación de iniciativas con fondos municipales, GORE y de la SUBDERE en	Administración Municipal /	Agosto 2027

	prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos.	Dirección de Seguridad Pública	
	Creación ordenanza municipal de prevención consumo OH y DR en espacios públicos.	Senda / inspección municipal	Agosto 2027
	Seguimiento y evaluación del plan de intervención en prevención situacional	Consejeros y consejeras de seguridad	Agosto 2027
Componente 3	Diseño y ejecución de un plan de patrullaje preventivo que refuerce el control preventivo y educativo en los sectores identificados como focos rojos	Comité Operativo de Seguridad	4 años
Actividades	Planificación de un plan de patrullaje preventivo intersectorial con un enfoque comunitario, preventivo y social	Comité Operativo de Seguridad	Noviembre 2026
	Ejecución de patrullajes preventivos municipales y OS-14	Dirección de Seguridad Pública / Carabineros	Agosto 2027
	Panificación y ejecución de vuelos con Dron Municipal	Comité Operativo de Seguridad	Agosto 2027
Componente 4	Diseño e implementación intersectorial de un proyecto socio cultural con enfoque de derechos denominado Oficina de las juventudes, que permita potenciar y valorar el trabajo colectivo e integrador de las juventudes impulsando iniciativas de prevención del consumo problemático de drogas y alcohol	Área Municipal Juventudes	4 años
Actividades	Incorporar acciones preventivas de consumo de OH y Drogas, en el Plan de Acción de la Oficina de la Juventud.	Área Municipal Juventudes	Diciembre 2026
	Ejecución de las actividades diseñadas para la población juvenil	Área Municipal Juventudes	Agosto 2027
	Seguimiento y evaluación del plan de acción	Área Municipal Juventudes	Agosto 2027
Componente 5	Diseño de un plan intersectorial que articule y gestione intervenciones a nivel preventivo y terapéutico dirigido a NNAJ.	Comisión Le de Drogas	4 años
Actividades	Elaboración de un plan anual intersectorial de actividades en el ámbito de la promoción y prevención del consumo de drogas y alcohol; que contemple: - Estrategia comunicacional de prevención de consumo de drogas y activación de la percepción de riesgo biopsicosocial. - Desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas en diversos sectores de la comuna	Comisión Ley de Drogas	Agosto 2027

	- Intervenciones focalizadas en establecimientos educacionales y territorios priorizados.		
	Desarrollar charlas informativas del Programa Ambulatorio Básico PAB* , que posibilite el acceso a tratamiento oportuno y eficaz para personas mayores de 18 años con consumo problemático de drogas y alcohol	CESFAM	Agosto 2027
	Monitoreo y evaluación anual de las actividades ejecutadas en el plan anual intersectorial	Comisión Ley de Drogas	Agosto 2027

Tabla N°9: Violaciones y Otros Delitos Sexuales

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Sensibilizar y concientizar a la comunidad de Putaendo sobre la prevención de la violación y otros delitos sexuales, promoviendo la protección de la libertad e indemnidad sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas.	Mesa de Género Comunal	1 años
Propósito 1	Reducir el alto índice de delitos de violaciones y otros delitos sexuales, cometidos principalmente contra NNA y mujeres adultas.	Mesa de Género Comunal	1 años
Componente 1	Plan de trabajo intersectorial colaborativo entre instituciones públicas y/o privadas, con pertinencia en la temática de vulneración de derechos hacia NNA y Mujeres.	Mesa de Género Comunal	1 año
Actividades	Propiciar la incorporación del abordaje ASI, en la problemática “normalización de la violencia hacia la niñez” priorizada por la Mesa De Articulación Interinstitucional Comunal – MAIC / en el plan de trabajo trianual.	MAIC	Agosto 2027
	Desarrollar una capacitación dirigida a funcionarios del área educacional, en la prevención y detección de ASI: - Procedimiento de denuncia oportuna - Señales alerta ASI - Primera acogida	OLN	Agosto 2027
	Realizar al menos una jornada participativa con funcionarios de la red y dirigentes sociales, que aborde temáticas de prevención y respuesta ante delitos sexuales	Mesa de Género comunal	Agosto 2027
Componente 2	Estrategia Comunicacional de prevención de delitos sexuales y la protección de la libertad e indemnidad sexual de NNA y mujeres adultas	Mesa de Género comunal	1 año

Actividades	Diseño de una estrategia comunicacional preventiva a nivel comunal, que posibilite abordar el reconocimiento y desnaturalización de las conductas constitutivas de delitos sexuales.	Mesa de Género Comunal	Agosto 2027
	Ejecución de la estrategia comunicacional, que contemple material impreso, audiovisual, infografía en RRSS, medios locales de comunicación, campaña radial.	Mesa de Género Comunal	Agosto 2027

Tabla N°10: Matriz de Planificación: Robo en lugar habitado

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Putaendo promueve estrategias de autocuidado y prevención de robo en lugar habitado.	Dirección de Seguridad Pública / Carabineros	4 años
Propósito 1	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Putaendo	Dirección de Seguridad Pública / Carabineros	4 años
Componente 1	Plan de capacitación dirigido a la comunidad sobre temáticas de seguridad ciudadana	Dirección de Seguridad Pública / Carabineros	4 años
Actividades	Charlas a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, sobre medidas de seguridad y la relevancia de la organización vecinal en torno a la prevención del robo en lugar habitado.	Dirección de Seguridad Pública / Carabineros MICC	Agosto 2027
	Espacio de formación comunitaria, que fortalezca las herramientas y conocimientos en temáticas de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública / Organizaciones Comunitarias	Agosto 2027
Componente 2	Plan de fortalecimiento del accionar comunitario ligado a la seguridad y prevención del delito	Dirección de Seguridad Pública / Carabineros	4 años
Actividades	Diseño y ejecución de un plan de patrullaje preventivo, coordinado con las organizaciones comunitarias de los sectores de mayor ocurrencia de robo en lugar habitado	Carabineros – Dirección de Seguridad Pública	Agosto 2027
	Reuniones de trabajo entre la municipalidad y organizaciones territoriales / funcionales de la comuna, para el abordaje de problemáticas de seguridad	Dirección de Seguridad Pública / Comités Barriales de Seguridad	Agosto 2027
	Creación de nuevos comités barriales de seguridad comunitaria	Dirección de Seguridad Pública / Organizaciones Comunitarias	Agosto 2027
	Ejecución y difusión de subvención municipal, para el abordaje comunitario de temáticas de seguridad	DIDECO / Dirección de Seguridad Pública	Agosto 2027
	Difusión y asesoría en la postulación de Fondos Concursables de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública / Organizaciones Comunitarias	Agosto 2027
Componente 3	Campañas de difusión sobre los mecanismos de denuncia y procesos judiciales.	Comité Seguridad Barrial y Programa Seguridad Comunitaria	4 años
Actividades	Distribución en actividades masivas y comunitarias de material informativo asociado a:	Comité Seguridad Barrial y Programa	Agosto 2027

	- Prevención del robo en lugar habitado. - Canales de denuncia (Fiscalía en Línea, Apoyo a víctimas, denuncia segura, entre otros) - Otros temas relacionados/emergentes.	Seguridad Comunitaria	
--	---	-----------------------	--

6. INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades¹⁰.

Tabla N°11: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir los altos índices de violencia intergeneracional en el contexto de violencia intrafamiliar y de género hacia mujeres mayores, mujeres adultas y NNA, cometida principalmente por hombres.	Porcentaje de disminución de denuncia de violencia intrafamiliar y/o de género, en el año 2027	N° de denuncias realizadas en el año 2027, dividido por el N° de denuncias realizadas en el año 2023, multiplicado por 100.	100 %	Informe anual delictual y/o estadística delictual SIED Territorial
Componente 1	Plan de capacitación y articulación de la oferta local en detección, derivación e intervención psicosocial para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	Plan de capacitación y articulación a nivel local en materia de violencia de género, implementado anualmente	N° de planes ejecutados anualmente, dividido por el N° de planes comprometidos, multiplicado por 100.	1 Plan implementado	-Documento de planificación del Plan de capacitación y articulación de la oferta local -Documento que contemple el registro metodológico, asistencia, de las acciones desarrolladas del plan
Componente 2	Estrategia comunicacional de prevención y sensibilización de la violencia de género e intrafamiliar	Estrategia comunicacional de prevención y sensibilización de la violencia de género	N° de estrategias comunicacionales implementadas, dividido por el N° de estrategias	1 Estrategia Comunicacional implementada	-Documento de estrategia comunicacional -Material impreso y audiovisual -Registro de difusión

¹⁰ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

			comprometidas, multiplicado por 100.		
Propósito 2	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres a través de acciones educativas de promoción y prevención que active la percepción de riesgo biopsicosocial del consumo de drogas y alcohol, el uso de espacios públicos libres de consumo y la coordinación con entidades gubernamentales destinadas a la promoción de denunciar y disuadir el tráfico en la comuna	Porcentaje de disminución de denuncias asociadas a la infracción de la ley de drogas en el año 2027	N° de denuncias realizadas en el año 2027, dividido por el N° de denuncias realizadas en el año 2023, multiplicado por 100.	100%	Informe anual delictual y/o estadística delictual SIED Territorial
Componente 1	Plan de Trabajo intersectorial colaborativo con las policías, fiscalía, y la red institucional local, provincial, regional y dirigentes comunitarios	Plan de trabajo intersectorial	N° de planes ejecutados, dividido por N° de planes comprometidos, multiplicado por 100	1 plan implementado anualmente	-Documento de planificación -Documento que contemple el registro metodológico, de asistencia de las acciones realizadas
Componente 2	Diseño e implementación de un plan de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales	Plan de diseño e implementación de mejoras en el espacio público	N° de planes ejecutados, dividido por el N° de planes comprometidos, multiplicado por 100	1 plan implementado anualmente	Documento de diseño y ejecución de mejoras de espacios públicos
Componente 3	Diseño y ejecución de un plan de patrullaje preventivo que refuerce el control preventivo y educativo en los sectores identificados como focos rojos	Plan de patrullajes preventivos realizados en los sectores denominados focos rojos	N° de patrullajes preventivos realizados, dividido por el N° de patrullaje preventivos planificados, multiplicado por 100	1 plan implementado anualmente	Documento de planificación de patrullajes preventivos
Componente 4	Diseño e implementación intersectorial de un proyecto socio cultural con enfoque de derechos denominado Casa	Proyecto Socio Cultural Casa de las Juventudes	N° de proyectos diseñados en el año 2025, dividido por el N° de	1 proyecto implementado en el año 2027	-Documento de diseño del proyecto Casa de las Juventudes

	de las juventudes que permita potenciar y valorar el trabajo colectivo e integrador de las juventudes impulsando iniciativas de prevención del consumo problemático de drogas y alcohol		proyectos implementados, multiplicado por 100		-Documento de implementación del proyecto Casa de las Juventudes
Componente 5	Diseño de un plan intersectorial que articule y gestione intervenciones a nivel preventivo y terapéutico dirigido a NNAJ.	Plan Intersectorial de prevención e intervención del consumo de Drogas y Alcohol para NNAJ	N° de planes ejecutados, dividido por el N° de planes comprometidos, multiplicado por 100	1 Plan implementado anualmente	-Documento de planificación -Documento que contemple el registro metodológico, de asistencia de las acciones realizadas
Propósito 3	Reducir el alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales cometidos principalmente contra NNA y mujeres adultas	Porcentaje de disminución de denuncias de ASI y otros delitos sexuales cometidos principalmente contra NNA y mujeres adultas, en el año 2027	N° de denuncias realizadas en el año 2027, dividido por el N° de denuncias realizadas en el año 2023, multiplicado por 100.	100%	Informe anual delictual y/o estadística delictual SIED Territorial
Componente 1	Plan de Trabajo intersectorial colaborativo entre instituciones públicas y/o privadas, con pertinencia en la temática de ASI, que posibilite fortalecer el rol de co garante de derecho.	Plan de trabajo intersectorial, de fortalecimiento del rol de co garante de derecho en instituciones públicas y privadas de la comuna	N° de planes ejecutados, dividido por N° de planes comprometidos, multiplicados por 100	1 plan implementado anualmente	-Documento planificación -Documento que contemple el registro metodológico, de asistencia de las acciones realizadas.
Componente 2	Estrategia Comunicacional de prevención del Abuso Sexual Infantil	Estrategia comunicacional de prevención del ASI	N° de estrategias ejecutadas, dividido por el N° de estrategias comprometidas, multiplicado por 100	1 estrategia comunicacional implementada anualmente	-documento estrategia comunicacional -material impreso y audiovisual -registro difusión
Propósito 4	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna de Putaendo	Porcentaje de disminución de denuncias asociadas al delito de robo en lugar habitado en el año 2027	N° de denuncias realizadas en el año 2027, dividido por el N° de denuncias realizadas en el año 2023, multiplicado por 100.	100%	Informe anual delictual y/o estadística delictual SIED Territorial

Componente 1	Plan de capacitación dirigido a la comunidad sobre temáticas de seguridad ciudadana	Plan de capacitación dirigido a vecinos de la comuna	N° de planes ejecutados, dividido por el N° de planes comprometidos, multiplicado por 100	1 plan implementado anualmente	-Documento de planificación de capacitaciones -documento que contemple el registro metodológico, de asistencia de las acciones realizadas.
Componente 2	Plan de fortalecimiento del accionar comunitario ligado a la seguridad y prevención del delito	Plan de fortalecimiento del accionar comunitario ligado a la seguridad y prevención del delito	N° de planes ejecutados, dividido por el N° de planes comprometidos, multiplicado por 100	1 plan implementado anualmente	-Documento de planificación del accionar comunitario -Documento que contemple el registro metodológico, de asistencia de las acciones realizadas
Componente 3	Campañas de difusión sobre los mecanismos de denuncia y procesos judiciales.	Campaña de difusión de los mecanismos de denuncia y procesos judiciales	N° de campañas ejecutadas, dividido por el N° de campañas comprometidas, multiplicado por 100	1 campaña implementada anualmente	-Documento planificación campaña comunicacional -material impreso y audio visual -registro de difusión